



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 513-2012 /MDSM  
San Miguel, 18 SET. 2012

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el informe N°180-2012-GAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el informe N°361-2012-SGEO-P-GDU/MDSM emitido por la Subgerencia de Estudios y Obras Públicas, el memorando N°977-2012-GPP/MDSM emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el memorando N°575-2012-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N°1017, establece que cada entidad elabora un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal, en coherencia con ello, con Resolución de Alcaldía N°004-2012/MDSM se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio fiscal 2012;

Que, mediante informe de vistos la Subgerencia de Estudios y Obras Públicas remite los términos de referencia correspondiente a la obra denominada Rehabilitación de Veredas y Sardineles de Áreas Dañadas en los Sectores 1, 2, 3, 5, 9 y 10, Distrito de San Miguel-Lima-Lima, proyecto aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°509-2012/MDSM, cuyo presupuesto asciende al monto de S/.6'301,353.24 (seis millones trescientos un mil trescientos cincuenta y tres y 24/100 nuevos soles), para que se proceda a la convocatoria del proceso de selección respectivo bajo la modalidad de Concurso Oferta;

Que, mediante memorando de vistos la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que el proyecto de inversión descrito, cuenta con el respectivo crédito presupuestario libre de afectación para comprometer el gasto que demande, con cargo a la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro de Financiamiento 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, partida 2.6.2.3.2.3 costos de construcción por contrata del presupuesto institucional 2012 del pliego Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, de acuerdo al procedimiento establecido por el artículo 12° del Decreto Legislativo N°1017, Ley de Contrataciones del Estado, es requisito indispensable para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que este se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones y de conformidad con el artículo 9° de su reglamento, aquel puede modificarse, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°-** Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el Ejercicio Fiscal 2012, según como sigue:

1.- **INCLUIR** la Licitación Pública para la ejecución de la obra denominada Rehabilitación de Veredas y Sardineles de Áreas Dañadas en los Sectores 1, 2, 3, 5, 9 y 10 Distrito de San Miguel-Lima-Lima, bajo la modalidad de Concurso Oferta, cuyo presupuesto asciende al monto S/6'301,353.24 (seis millones trescientos un mil trescientos cincuenta y tres y 24/100 nuevos soles).

**Artículo 2°-** Encargar a la Subgerencia de Logística, la publicación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Organismo Superior de Contrataciones del Estado dentro de los plazos de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE

